




**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Investigaciones**  
**Instituto de Ciencias de la Salud**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez treinta horas del día dieciséis de febrero del dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Cc. Paulina Beverido Sustaeta, Patricia Pavón León y Enrique Juárez Aguilar, investigadores, María Sobeida Leticia Blázquez Morales, en su carácter de Consejero-Investigador y María Gabriela Nachón García, Directora, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual para tratar los siguientes puntos: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum
- 2.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior
- 3.- El Dr. Juan Carlos Rodríguez Alba, Coordinador del Doctorado en Ciencias de la Salud, remite por correo electrónico petición de los C.c. Gustavo Adolfo Bermúdez Hernández y Damián Eduardo Pérez Martínez, matrículas: S19019688 y S19019686, respectivamente, alumnos del mencionado posgrado, donde solicitan que el H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud, otorgue el aval para que cursen la citada estancia, argumentando que su petición de ser aprobada será de apoyo al desarrollo de sus tesis.
- 4.- Asuntos Generales

 En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO. Se contó con la asistencia de los cinco integrantes del H. Consejo Técnico.**-----

**SEGUNDO. Se aprueba acta de la sesión anterior.** -----

**TERCERO. Se analiza la solicitud de los C.c. Gustavo Adolfo Bermúdez Hernández y Damián Eduardo Pérez Martínez, matrículas: S19019688 y S19019686, alumnos del Doctorado en Ciencias de la Salud, para que el Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud, avale que cursen la estancia de investigación (virtual), en el Instituto de Biomedicina de Valencia, España, del 10 de febrero al 17 de marzo del año en curso. ESTE CUERPO COLEGIADO OTORGA EL AVAL PARA QUE LOS C.c. GUSTAVO ADOLFO BERMÚDEZ HERNÁNDEZ Y DAMIÁN EDUARDO PÉREZ MARTÍNEZ, MATRÍCULAS: S19019688 Y S19019686, RESPECTIVAMENTE, ALUMNOS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD, CURSEN ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN (VIRTUAL), EN EL INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE VALENCIA, ESPAÑA, DEL 10 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.**-----

**CUARTO. No hubo asuntos generales que tratar.** -----



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Ciencias de la Salud  
ACTA  
Consejo Técnico**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

MARIA SOBEIDA L. BLÁZQUEZ MORALES  
CONSEJERO-INVESTIGADOR

PAULINA BEVERIDO SUSTAETA  
INVESTIGADORA

PATRICIA PAVÓN LEÓN  
INVESTIGADORA

ENRIQUE JUAREZ AGUILAR  
INVESTIGADOR

MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA  
DIRECTORA